

MOCIÓN DE CONTROL

Sobre el plan de choque de Acción Social

Izar Hernando Ibero, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN, para su tratamiento en el Pleno. La presente moción es consecuencia de la interpelación presentada en la Comisión de Servicios a las Personas el pasado 19 de mayo de 2025.

JUSTIFICACIÓN

El pasado mes de febrero, las profesionales de Acción Social iniciaron una dinámica de movilizaciones con el fin de mejorar la calidad del servicio y las condiciones de trabajo del departamento. Solicitan que se combinen medidas urgentes con medidas a medio/largo plazo para destensar una situación insostenible, que recae sobre las espaldas de las trabajadoras, con el objetivo de que se lleve a cabo un análisis en profundidad y se proceda a ampliar la plantilla. Ante esta situación, y tras la dinámica de paros y de huelgas que se ha mantenido semana tras semana, la concejala delegada de Acción Social ha presentado, en mayo, un plan de choque que, a su juicio, busca destensar la situación.

En el último mes, EH Bildu ha solicitado, tanto en comisiones como en pleno, que se contraten más profesionales de forma urgente y haciendo uso del contrato programa, pero la concejala delegada ha respondido, una y otra vez, que eso es imposible, ya que, en su opinión, no se puede tocar el capítulo 1 del presupuesto. Ahora, en el marco del plan de choque de Acción Social, el Gobierno municipal propone la contratación de dos administrativas mediante el contrato programa. Sin embargo, no solo se trata de un número insuficiente, sino que nos preocupa la propia dirección del plan. Y es que la figura del personal administrativo se va a centralizar en un único espacio, desde el que, en adelante, se recibirán todas las llamadas.

El plan de choque, en palabras de la concejala delegada, agilizará los procesos y mejorará la atención buscando "reducir las llamadas perdidas, agilizar las prestaciones económicas y mejorar la atención presencial". El plan nos preocupa, entre otras cuestiones, debido a que la representación de los

trabajadores y trabajadoras no ha participado en su elaboración, lo que constituye un error de base. Si las medidas propuestas no cuentan con la aprobación de las profesionales, las posibilidades de que estas sean efectivas serán mínimas. Además, es sabido que el personal administrativo juega un papel fundamental en las dinámicas que se generan en los propios centros de atención, ya que facilitan el trabajo al personal técnico y marcan prioridades; es más, en muchos casos, es el propio personal administrativo quien gestiona las necesidades de la ciudadanía que acude al servicio, por lo que reducir la presencia de estas trabajadoras en las oficinas no mejorará la atención, sino todo lo contrario.

Los objetivos fijados en el modelo de atención de la Dirección de Acción Social, como la cercanía con la ciudadanía, la descentralización y el acceso a la atención y su proximidad, pueden verse afectados por este plan.

Paralelamente, el Gobierno municipal está negociando medidas a medio/largo plazo. La propuesta presentada a las profesionales parece que se aleja de la propuesta realizada por la comisión de huelga; además, se plantea una insignificante inversión en algunos perfiles del departamento. En este sentido, entendemos que el Gobierno municipal debe permanecer abierto a las propuestas que se presenten por parte de las trabajadoras y que debe prepararse para una acción social que esté a la altura de los retos a los que se enfrenta la ciudad en los próximos años; para ello, entre otros, deberá realizar un ejercicio de priorización en los presupuestos de los próximos años, así como un análisis exhaustivo de la función y del trabajo que desempeña el departamento en la ciudad. En cualquier caso, para adoptar medidas a corto y a largo plazo debemos caminar de la mano de las profesionales, que son quienes conocen de cerca la situación y quienes, a su vez, han mantenido hasta ahora a flote el departamento de Acción Social, gracias a su ingente trabajo. Por todo ello, la concejala abajo firmante presenta la siguiente

MOCIÓN DE CONTROL:

- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno municipal a que garantice que la atención que se ofrece en las oficinas de acción social no se vea afectada por el plan de choque y a que se respeten los criterios marcados en el modelo de atención.

EH Bildu talde politikoa

Grupo político EH Bildu

943481027 –

- - El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno municipal a que, en el marco del plan de choque, realice un mayor esfuerzo para reducir la carga de trabajo del departamento, valiéndose para ello del contrato programa.
 - El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno municipal a recoger en la propuesta a medio/largo plazo las demandas de las profesionales y a recorrer ese camino de la mano de las trabajadoras.

San Sebastián, 23 de mayo de 2025

Izar Hernando Ibero
Concejala del grupo municipal de EH Bildu